UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° E04

CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 1952

Sesión extraordinaria número cuatro celebrada por el Consejo Universitario a las diez y media horas del veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Rector de la Universidad Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos: Ing. Peralta, Lic. González, Prof. Monge, Lic. Coto, Lic. Facio, Dr. Bolaños, Prof. Portuguez y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Informa el señor Rector que el Ministerio de Economía no ha resuelto todavía la petición que en diferentes comunicaciones le ha hecho la Universidad para que se entere en su cuenta diversas partidas omitidas en el Presupuesto General de la República y otras que por ampliaciones del Presupuesto del Ministerio de Educación, le corresponden. Esas sumas indicadas por informe del Contador en nota del diez de octubre de este año, ascienden, hecha posterior revisión de los cálculos a la suma total de seiscientos dieciséis mil ciento treinta y dos colones (¢616 132.00) la cual se desglosa así:

¢130 000 00 (ciento treinta mil colones) exenciones de matrícula.
100 800 00 (cien mil ochocientos colones) subvenciones a Museo y Conservatorio.
89 252 00 (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos colones) porcentajes omitidos en ampliaciones presupuesto de Educación.
274 080 00 (doscientos setenta y cuatro mil ochenta colones) otros porcentajes omitidos en ampliaciones presupuesto de Educación.
22 000 00 (veintidós mil colones) producto cancelación cédulas hipotecarias.

¢616 132 00 (seiscientos dieciséis mil ciento treinta y dos colones).

En consecuencia el proyecto de presupuesto universitario consigna un déficit apreciable. Sugiere que el proyecto se apruebe, tomando en cuenta esas partidas, pero en el entendido de que el giro de las mismas queda sujeto a que el gobierno haga pago de esas sumas. Por consiguiente a la Contraloría General de la República se le presentará el presupuesto con la advertencia del caso y desde luego se hará saber a los estudiantes universitarios y a los funcionarios, y empleados del Museo y del Conservatorio las consecuencias que para ellos pueden implicar esa omisión de entrega de las partidas aludidas a la Universidad. A la Contraloría se le darán las explicaciones consiguientes, y para efecto de obviar en lo posible las dificultades que podrían significar la no entrega de esos fondos a la Universidad, sugiere también dirigirse al señor Ministro de Economía y Hacienda solicitándole para efecto de la Contraloría General, una nota haciendo constar que remitirá a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley consiguiente para que la Universidad perciba las indicadas sumas omitidas.

Fueron aprobadas las proposiciones del Señor Rector. También se acordó que la Comisión de Presupuesto en asocio del Señor Rector visitara al señor Ministro de Economía para hacerle saber los acuerdos tomados en esta sesión y pedirle su colaboración para la solución de estos problemas.

ARTICULO 02. Se acordó jubilar por razón de edad y a partir del mes de marzo próximo al señor Ecónomo y Secretario de la Escuela de Ingeniería don Ramón Alfaro Meneses, a quien se le dan las más expresivas gracias por sus eficientes servicios lamentando que por la razón expuesta deba obligadamente prescindirse de ellos.

ARTICULO 03. Al discutirse el proyecto de presupuesto, el cual fué aprobado en la forma que en seguida se insertará, el Decano Prof. Monge sugirió aumentar en dos horas en el presupuesto de la Facultad de Bellas Artes, las lecciones destinadas a la cátedra de la Historia de la Civilización, moción que fué aprobada. El señor Rector con referencia a la partida de dos mil colones que se le asigna como sueldo y de trescientos como gasto de representación, manifestó que él no se oponía a que figuraran esas partidas en el presupuesto, pero que dejaba constancia de que él cobraría su sueldo y la suma de gastos de representación, que consigna el presupuesto vigente; ya que como lo ha dicho en repetidas ocasiones no cree que deba aumentarse el sueldo del Rector mientras no se haga un aumento general a todo el personal administrativo y docente de la Universidad; además estima que debe destinarse la mayor suma posible para impulsar las edificaciones que se proyectan. El Lic. Facio como miembro de la comisión de presupuesto hace ver que el sueldo de Secretario General se ha fijado en mil quinientos colones a fin de que este funcionario pueda dedicar la mayor parte de su tiempo a la atención de sus funciones; el servicio de Ecónomo queda eliminado y recargado en las labores del señor Secretario. En definitiva el presupuesto fué aprobado en la forma siguiente:

Proyecto del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el periodo 1° de marzo 1952 – 28 febrero 1953, aprobado por el Consejo Universitario en sesión del 25 de enero de1952

Ingresos

Subvención del Estado	¢1 919 530.88
Impuestos de Sucesiones	400 000.00
Derechos de matrícula	140 000.00
Timbres aéreos	110 000.00
Derechos de Exámenes	60 000.00
Alquileres	42 000.00
Patentes de Farmacia	28 000.00
Derechos de títulos	7 700.00
Impuesto sello blanco	2 000.00
Certificaciones	750.00
Papel Universitario	1 000.00

Total de ingresos ¢2 710 980.88

Egresos

Capítulo 1°
Personal

Artículo	Inciso	Escuela	Al mes	Al año	Total
1°	1	Agronomía			
1°	1	Decano	800.00		
	2	Jefe de Conservación de suelos	325.00		
	3	Secretario	550.00		
	4	Jefe del Dpto. de Geología	250.00		
	5	Bibliotecario	200.00		
	6	Asistente Dpto. Bacteriolog.	160.00		
	7	Asistente Dpto. Botánica	450.00		
	8	Jefe de la sección suelos	300.00		
	9	Maestro de obras	480.00		
	10	Portero Jefe	300.00		
	11	Portero auxiliar	275.00		
	12	Chofer	400.00		
	13	Guarda	800.00		
			4.790.00	57.480.00	
2°		Personal Docente:			
		207 horas semanales a ¢56.00 cada hora al mes	11.592.00	139.104.00	196.584.00
		Bellas Artes			
3°	1	Decano	800.00		
	2	Secretario	450.00		
	3	Portero	200.00		
			1 450.00	17 400.00	
4°		Personal Docente: 134horas semanales a ¢56.00 cada hora al mes	7.504.00	90.048.00	107.448.00
		Ciencias y Microbiología			
5°	1	Decano	800.00		
	2	Secretario	400.00		
	3	Portero Jefe	200.00		
	4	Portero auxiliar	175.00		

	5	Jefe Laboratorio Clínico	800.00		
	6	Secretario de la Clínica	200.00		
	7	Asistente de la Clínica	200.00		
	8	Encargado Lab. Bacteriólog	350.00		
	9	Portero de la Clínica	100.00		
	10	Asistente Lab. Bacteriólog.	175.00		
	11	Portero Laborat	200.00		
			3 600.00	43 200.00	
6°		Personal Docente: 180 horas a ¢56.00 c/h al mes	10 080.00	120.960.00	164.160.00
		Ciencias Económicas y Sociales			
7°	1	Decano	800.00		
	2	Secretario	400.00		
	3	Asistente de la Sría.	200.00		
	4	Portero	200.00		
			1.600.00	19.200.00	
8°		Personal Docente: 210 horas semanales a ¢56 cada hora al mes	11 760.00	141 120.00	160 320.00
		Odontología			
9°	1	Decano	800.00		
	2	Secretario	500.00		
	3	Contadora de la Clínica	400.00		
	4	Aux. de Proveeduría	225.00		
	5	Aux. de la Clínica	225.00		
	6	Portero de la Escuela	200.00		
	7	Portero de la Clínica	125.00		
	8	Asist. de la Sría.(Nueva)	125.00		
	9	Asist. Lab. Histolog	100.00		
			2.700.00	32.400.00	
10°		Personal Docente: 23 horas semanales a ¢56.00 c/hora al mes	12.936.00	155.232.00	187.632.00
		Derecho			
11°	1	Decano	800.00		
	2	Secretario	500.00		
	3	Asistente de la Sría	225.00		
	4	Portero	200.00		

			1.725.00	20.700.00	
12°		Personal Docente 124 horas semanales a ¢56.00c/hora al mes	6944.00	83.328.00	104.028.00
13°		Farmacia			
	1	Decano	800.00		
	2	Secretario	450.00		
	3	Asistente de la Sría.	200.00		
	4	Portero Jefe	200.00		
	5	Auxiliar	150.00		
			1800.00	21.600.00	
14°		Personal Docente 92 horas semanales a ¢56.00 cada hora al mes	5152.00	61.824.00	83.424.00
15°		Ingeniería			
	1	Decano	800.00		
	2	Secretario	400.00		
	3	Asistente de Sría.	200.00		
	4	Portero	200.00		
	5	Jefe del Lab.de Física	450.00		
	6	Asist. Lab. Física	200.00		
	7	Asist. Lab. Resist. Mat.	150.00		
	8	Asist. Lab. Hidraulico	150.00	(nueva)	
	9	Portero Lab. Física	150.00	(nueva)	
			2700.00	32.400.00	
16°		Personal Docente 240 horas semanales a ¢56.00 c/h al mes	13.440.00	161.800.00	193.680.00
17°		Letras y Filosofía			
	1	Decano	800.00		
	2	Secretario	400.00		
	3	Portero	200.00		
			1.400.00	16.800.00	
18°		Personal Docente 190 horas semanales a ¢56.00 cada hora al mes	10.640.00	127.680.00	144.480.00
19°		Pedagogía			

	1	Decano	800.00		
	2	Secretario	600.00		
	3	Ecónomo	160.00		
	4	Bibliotecario	300.00		
	5	Portero	200.00		
	6	Portero Auxiliar	125.00		
			2.185.00	26.220.00	
20°		Personal Docente			
	1	196 horas semanales a ¢56.00 cada hora al mes	10.976.00	131.712.00	
	2	Escuela de aplicación	750.00	9.000.00	166.932.00

Total del capítulo primero ¢1.508.688.00

Capítulo II

Artículo	Inciso	Escuela	Al mes	Al año	Total
21°		Rectoría			
	1	Ministro de Educación	300.00		
	2	Rector	2000.00		
	3	Secretario General	1500.00		
	4	Oficial de Actas	500.00		
	5	Aux. Primera Sría	350.00		
	6	Aux. Segundo de Sría	200.00		
	7	Portero	250.00		
	8	Guarda nocturno	400.00		
	9	Guarda diurno	250.00		
	10	jardinero y peón de Aseo	200.00		
	11	Gastos Representación Rect.	300.00		
			6.250.00	75.000.00	
22		Departamento de Contaduría			
	1	Contador general	800.00		
	2	Auxiliar Primero	300.00		
	3	" Segundo (nueva)	200.00		
	4	Impuestos de Timbres	150.00		
			1.450.00	17.400.00	92.400.00
23		Dep. Educación Física			
	1	Jefe de Departamento	600.00		
	2	Auxiliar (plaza nueva)	200.00		
			800.00	9.600.00	
24	1	Aparatos para medición		3.000.00	

	2	Impresión Fichas Médicas		1.000.00	
	3	Equipos Deportivos		3.000.00	16.600.00
		Escuela de verano			
25	1	Personal administrativo		1.650.00	
	2	Personal docente		3.108.00	
	3	Gastos propaganda y papelerí		7.593.00	7.593.00
26		Biblioteca Central			
	1	Director	300.00		
	2	4 Aux. a ¢1.75.00 c/ uno	700.00		
	3	Portero	100.00		
27		Dep. de Química			
	1	Jefe de laboratorio	800.00		
	2	Aux. y portero Jefe	325.00		
	3	Aux. 1° medio tiempo	300.00		
	4	" . 2°tiempo completo	425.00		
	5	" . 3°medio tiempo	225.00		
	6	" . 4° "	200.00		
	7	Portero	175.00		
			2.450.00	29.400.00	29.400.00
28		Radioemisora			
	1	Director	350.00		
	2	Secretaria	200.00		
	3	2 técnicos a ¢2.50c/u	500.00		
	4	Locutores: 16 horas a ¢30.00 la hora al mes	480.00		
			1.530.00	18.360.00	
29		Gastos de mantenimiento		3.600.00	
30		Mejoras en la planta		7.200.00	29.160.00
		Teatro Universitario			
31	1	2 Directores a ¢500.00c/u	1.000.00		
	2	1 apuntador	200.00		
			1.200.00	14.400.00	
32		Montaje de Obras		2.500.00	16.900.00

Total del Capítulo segundo ¢205.253.00

Capítulo III
Gastos de las Diversas Escuelas por Caja chica
Bajo la responsabilidad
del Decano

33		Agronomía		
	1	Gastos generales	100.00	
	2	Gasolina	150.00	
	3	Atención de la Finca	500.00	
			750.00	9.000.00
34		Bellas Artes		
	1	Gastos generales	100.00	
	2	Modelos vivos	250.00	
			350.00	4.200.00
35		Ciencias y Microbiología		
	1	Gastos generales	100.00	
	2	Gastos para laboratorio	250.00	
			350.00	4.200.00
36		Ciencias económicas		
		Gastos generales	75.00	900.00
37		Odontología		
	1	Gastos generales	140.00	
	2	Gastos para laboratorio	200.00	4.080.00
	3	Gastos en disección	100.00	1.200.00
38		Derecho		
		Gastos Generales	100.00	1.200.00
39		Farmacia		
	1	Gastos Generales	100.00	
	2	Laboratorio	300.00	
			400.00	4.800.00
40		Ingeniería		
	1	Gastos Generales	100.00	
	2	Gastos Laboratorio	100.00	
			200.00	2.400.00
41		Letras y Filosofía		
	1	Gastos generales	75.00	900.00

42	Pedagogía		
	Gastos generales	200.00	
	Material para práctica	50.00	
	Atención a la finca	580.00	
		830.00	9.960.00

Total del Capítulo Tercero ¢42.840.00

Capítulo IV
Otros Gastos de la Universidad
Cheques de contaduría

Artículo	Suma asignada para	Total anual
43	Becas a profesores en viajes de estudios	10.800.00
44	Subvención a la Escuela de Enfermería	12.000.00
45	Conferencias de Profesores Extranjeros	15.000.00
46	Audiciones Musicales	5.000.00
47	Subvención a un Periódico Universitario	5.000.00
48	Publicaciones de la Universidad	25.000.00
49	Campaña de Educación Sanitaria de las Escuelas de Microbiología y Odontología	6.000.00
50	Otras actividades de Extensión Cultural	6.000.00
51	Mobiliario y Equipo para Oficinas	50.000.00
52	Equipo y Material didáctico	25.000.00
53	Equipo para laboratorios	100.000.00
54	Reactivos y materiales para laboratorios	25.000.00
55	Anuncios en Periódicos	10.000.00
56	Licencias a profesores enfermos	25.000.00
57	Dietas para el pago de exámenes	25.000.00
58	Mantenimiento de edificios y mejoras	25.000.00
59	Nuevas construcciones Escuela de Pedagogía y edificio nuevo en San Pedro	227.814.33
60	Intereses sobre Deudas 6% s/397.568.55	23.854.15
61	Intereses Hipotecarios Banco Nacional	2.500.00
62	Seguro y Jubilaciones	120.000.00
63	Pago de cuotas internacionales	5.600.00
64	Departamento Legal	14.000.00
65	Prestaciones legales	4.000.00
66	Libros para la Biblioteca	20.000.00
67	Ayuda a autores nacionales, compra de sus obras	2.500.00
68	Papelería, fórmulas, impresión timbres y papel Universitario	15.000.00
69	Gastos variables: Implementos aseo, limpieza máquinas, Coronas, servicios carros	6.000.00
70	Imprevistos	10.000.00

71	Teléfonos, luz y Calefacción	15.000.00
72	Homenajes y atenciones a Delegados de Universidades Extranjeras	5.000.00
73	Comisiones a Banco Nacional, venta timbres y papel	1.500.00
74	Viajes de Representación a Congresos y Conferencias	20.000.00
75	Décimo tercero mes a personal docente 40% s/ ¢109.816.00	43.926.00
76	Decimotercero mes a personal administrativo	47.705.00

Total de capítulo IV ¢954.199.88

Resumen del Presupuesto

Capítulo I	Personal y Escuelas	1.508.688.00
Capítulo II.	Rectoría y otros Departamentos	205.253.00
Capítulo III.	Gastos de las diversas escuelas por caja chica	42.840.00
Capítulo IV.	Otros gastos de la Universidad por cheques de la Contaduría	954.199.88
	Total de gastos de la Universidad	2.710.980.88
	Ingresos presupuestados	2.710.980.88

Proyecto de Presupuesto de las Instituciones Anexas, a la Universidad cuyos servicios Continuarán, si el Gobierno aporta los fondos necesarios para ese objeto

Artículo	Inciso	Institución	Al mes	Al año	Total
77		Museo Nacional			
	1	Subdirector	700.00		
	2	Secretario	400.00		
	3	Jefe Sección Etnología	500.00		
	4	Jefe Sección Botánica	500.00		
	5	Aux. Secc. Zoología	250.00		
	6	Encarg. Grupos Biolog	400.00		
	7	6 porteros Guardianes a ¢200 c/u	1.200.00		
	8	Ecónomo general	400.00		
	9	2 Aux de Arqueología a ¢250.00 c/u	500.00		
			4.850.00	58.200.00	
78		Gastos Variables	100.00	1.200.00	
79		Décimo Tercero mes		4.850.00	64.250.00

Parque Bolívar

	1	Guardián jefe	275.00		
	2	4 Guardianes a ¢225 c/u	900.00		
	3	variables implementos aseo y otros	100.00		
	4	alimentación animales	500.00		
			1.775.00	21.300.00	
80		Décimo tercero mes		1.175.00	
81		Aporte para fondo de jubilaciones Museo y Parque Bolívar 8% s/ 72.300.00		5.784.00	28.259.00
82		Conservatorio Nacional			
	1	Director	700.00		
	2	Secretario	400.00		
	3	Inspectora bibliotecaria	200.00		
	4	Conserje	200.00		
	5	Gastos Generales	150.00		
			1.650.00	19.800.00	
83		Personal docente 157 horas a ¢56.00 cada hora al mes	8.792.00	105.504.00	
84	1	Décimo tercero mes personal administrativo		1.500.00	
	2	Décimo tercero mes Personal docente		3.516.00	130.320.80

Total de presupuesto de Instituciones anexas ¢222.829.80

Proyecto de presupuesto para nuevos servicios de la Universidad, si es posible conseguir con el Gobierno lo fondos necesarios

Artículo	Inciso	suma asignada para	Al año
85		Otras actividades de Extensión cultural	24.000.00
86		Mobiliario y Equipo para oficina	25.000.00
87		Equipo y material didáctico	25.000.00
88		Equipos para nuevos laboratorios	25.000.00
89		Reactivos y material de laboratorios	25.000.00
90		Homenajes y atenciones a Delegados Universidades Extranjeras	10.000.00
91		Edificio para Escuela de Pedagogía	259.302.20
			¢393.302.20

Resumen

Suma necesaria para atender los gastos de las Instituciones Anexas	222.829.80
Nuevos servicios urgentes de la universidad	393.302.20
Total	¢616.132.00

ARTICULO 04. Se acuerda que las dietas que han de devengar los miembros integrantes de los tribunales de exámenes ordinarios de fin de curso sean de quince colones por sesión para aquellos que en el momento de verificarse los exámenes no estén en ejercicio de una Cátedra como profesores titulares o suplentes.

ARTICULO 05. Se dispone tener en cuenta y ponerlo en conocimiento de las Facultades la sugerencia que hace la comisión de presupuesto para que se uniformen los derechos de exámenes extraordinarios cobrándose por cada uno de ellos veinticinco colones c/u y pagándose a cada uno de tres integrantes del Tribunal la suma de cinco colones, con un saldo a favor de la Universidad de diez colones.

ARTICULO 06. Se acuerda proceder a la publicación del presupuesto votado en esta sesión en La Gaceta, una vez que haya sido aprobado por la Contraloría.

ARTICULO 07. Se acuerda que el señor Secretario proceda en su oportunidad a la publicación en La Gaceta del nuevo estatuto Orgánico de la Universidad y trate de que esa publicación se haga en forma de “Alcance” aprovechándose la oportunidad para hacer una edición que incluya además los programas de las diversas Facultades y otros gastos de interés general.

ARTICULO 08. Informando el Lic. Facio que la Ley de Administración Financiera de la República obliga a licitar cuando las compras exceden de veinticinco mil colones, y que en consecuencia se puede proceder a publicar la licitación para la compra de materiales destinados a las edificaciones universitarias en San Pedro que excedan esas sumas, se acuerda proceder a la publicación de la licitación en la forma indicada.

ARTICULO 09. Se autoriza la compra de un archivo tipo “cardex” por valor de seiscientos diez colones para servicio de la Secretaría.

ARTICULO 10. El señor J. Francisco Roldán solicita se le conceda beca para estudiar en Bellas Artes, se dispuso concederle exención de matrícula.

Sin asunto más que tratar terminó la sesión a las once horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: ***Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 147, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.***